



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0658/2024

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ARANCEL ÚNICO DE GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 950.000) PARA EL CURSO DE INTRODUCCIÓN A JAVA Y CURSO INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CON PYTHON.

23 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando DEU/0348/2024, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DFC/117/2024, del Coordinador, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, de la Coordinación de Formación Continua de la FP-UNA, en el que remite la propuesta de arancel único de guaraníes novecientos cincuenta mil (G. 950.000), para el Curso de Introducción a Java y Curso Introducción a la Programación con Python.

Que el Centro de Innovación Tecnológica TIC P-K de la FP-UNA (CIT) aplicará una política de reintegro para el participante que haya finalizado el curso.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Establecer el arancel único de guaraníes novecientos cincuenta mil (G. 950.000), para el Curso de Introducción a Java y Curso Introducción a la Programación con Python, ofrecido por la FP-UNA.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana